



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.843 / 2019.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 236/2019, de fecha 09 de abril de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE, Ayuda Asistencial por gastos Inherentes para 04 beneficiarios de Educación Superior, para el primer semestre del año 2019, a los siguientes alumnos de la Comuna que a continuación se detallan, por la suma de **\$ 84.000.-** (ochenta y cuatro mil pesos), mensuales.

PAGUESE la suma de **\$84.000** (ochenta y cuatro mil pesos), correspondiente al mes de **ABRIL** del presente año, según detalle Adjunto.

Gasto Inherentes Alojamiento 2019 70%			
Nombre	Rut	Item	MONTO
CATALINA ROJAS CASTILLO		ALOJAMIENTO	\$84.000 ✓
GREYCEL KARINA MANZO NEUMANN		ALOJAMIENTO	\$84.000 ✓
MATIAS VALENCIA FERNÁNDEZ		ALOJAMIENTO	\$84.000 ✓
HAROLD HENYERBERT ANGERMAYER GACITUA		ALOJAMIENTO	\$84.000 ✓

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DECRETOS / Ayuda Social/ DA 1843.2019

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / ADM / SEC / foc.-

